

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**VELILLA DE SAN ANTONIO**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que, por causas imputables a la Administración, haya sido posible practicarla, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1998, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se les notifica el decreto dictado por Alcaldía, con fecha 27 de enero de 2011, mediante el cual, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se inicia expediente por el que se tramitará la baja de oficio en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

Nombre y apellidos. — Documento

Julián Elías Martín. — Documento 50965914-F.
George Twumasi. — Tarjeta X-6979217-M.
Madalina Andreia Racaru. — Tarjeta X-9258911-P.
Sita Craciun. — Pasaporte 10.963.116.
Benigno Vázquez Colino. — Documento 34963569-G.
Mariana Afuza. — Tarjeta X-9084664-D.
Miguel Ángel Anguita Ávila. — Documento 50872078-F.
Dorian Georgian Rotaru. — Pasaporte 14.530.096.
Marius Agustín Neagu. — Tarjeta X-09817971-F.
Elena Neagu. — Pasaporte RT-564270.
George Ionita. — Pasaporte 12.897.990.
Turda Petru. — Pasaporte 8.259.939.
José Augusto Pereira Goncalves. — Pasaporte 96.699.390.
Roberto Ayala Dos Santos. — Tarjeta X-9998702-G.
Diana Alexia Chirita. — Pasaporte 9.756.817.
Vasile Stanca. — Tarjeta X-6008467-Q.
Iulia Norlena Sima. — Tarjeta Y-0985218-G.
George Adrián Stanca. — Tarjeta Y-0985264-G.
Mihaela Alina Terteci. — Tarjeta X-6008352-Q.
Elena Terteci. — Tarjeta X-9279197-P.
Alfredo Virissimo Márquez. — Pasaporte CY-082171.
Yanet Pérez Rodríguez. — Tarjeta X-2197222-D.
Olha Holovetska. — Tarjeta X-7727944-J.

Por lo que se informa que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que manifiesten lo que consideren oportuno, una vez transcurrido dicho plazo, de no presentarse alegación alguna, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento, que valorará su baja en el padrón de este municipio.

En Velilla de San Antonio, a 8 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/2.435/11)